

## Políticas para el magisterio peruano

## Poca suerte con harto palo

*"Clavo mi remo en el agua  
llevo tu remo en el mío  
creo que he visto una luz  
a la otra orilla del río".*

Jorge Drexler

**Severo Cuba Marmanillo**<sup>1</sup>

Tarea

## Poca suerte

Poca suerte con harto palo. Tituló así su autobiografía el autor de *La serpiente de oro* y *Los perros hambrientos*, Ciro Alegria. Una frase que resume el itinerario de vida de muchos, de la mayoría de peruanos, sectores pobres y de clase media empobrecida. Proviene de este grupo de peruanos y peruanas la mayoría de nuestros maestros y maestras. Se han formado en esa misma educación básica que hace décadas es aquella que hoy señalamos de mala calidad.

No es cierto que la educación de antes fuera mejor. Era una educación autoritaria, con una visión colonial de la realidad peruana, no pensada para ser un factor de desarrollo nacional, reproducía mecanismos culturales de exclusión social, con prácticas de enseñanza basadas en el castigo y el culto acrítico a la enciclopedia. Hoy existe ya un cuerpo teórico y de investigación educativa, acumulada también en las últimas décadas, que informa sobre esta realidad del sistema educativo peruano. Aunque bastaría recordar nuestros años escolares (quienes hemos pasado por la educación pública) para saber que ya entonces la formación de las "nuevas generaciones" era mala edu-



cación. Hemos experimentado poca suerte y aprendido con harto palo.

Quien siembra vientos cosecha tempestades. La calidad de nuestros maestros y maestras tiene que ver directamente con esa experiencia de mala educación de sus años escolares, con el hecho de que la formación superior, universitaria y pedagógica, no ha cumplido un papel de revisión y mejora de sus capacidades, y de que el sistema educativo, las normas pero sobre todo la cultura institucional, desmotivan y enferman el cuerpo y el alma de quienes ejercen la docencia. El ejercicio de nuestros profesionales, no sólo en educación, es un signo que cuestiona lo que hemos venido haciendo por años. Es el síntoma de lo fallido de nuestros presupuestos y del sentido común con que han veni-

do funcionando la institución escolar, la academia, el aparato estatal y de la forma tan instrumental en que la sociedad y la clase política entienden la educación y la docencia.

La docencia de hoy es fruto de poca suerte y objeto de harto palo. Sin embargo, en las escuelas también podemos encontrar maestras y maestros entregados a su trabajo, realizando logros significativos con sus estudiantes, cumpliendo una función social y cultural de fortalecimiento del sentido de país y de ciudadanía tan necesarias para el desarrollo equitativo del Perú. Son parte de la reserva ética y profesional que aún tenemos. Pero en los últimos meses, olvidando el pensamiento

<sup>1</sup> Educador y Director Ejecutivo de Tarea

educativo acumulado entre nosotros, las lecciones aprendidas y el aporte de la experiencia viva de educadores que están en el día a día, se ha tratado la cuestión docente limitándola al conflicto entre la gestión ministerial y la dirigencia sindical, y se ha soslayado irresponsablemente las cuestiones de fondo. Deben saber nuestras autoridades que el país ha aprendido duramente la lección de lo inapropiadas que son la improvisación y las promesas de resolver en plazos breves los problemas de la educación y en particular del magisterio.

#### ■ **Ministro sin agenda**

Veamos los hechos. El sorpresivo anuncio de la municipalización del nivel inicial y primario el 28 de julio pasado puso a los equipos del Ministerio de Educación (MED) a elaborar y presentar una tras otra, propuestas que cambiaban cada semana revelando cuan improvisado era tal anuncio. Ocurrió esto mismo con las pruebas aplicadas a los maestros. Los medios mostraron que el anuncio del Presidente García precedió al conocimiento del mismo por parte del Ministro Chang.

Es decir, tenemos un Ministro sin agenda propia. Tal vez en aras de una magnificación de la figura presidencial, la agenda educativa está dependiendo más de los anuncios presidenciales que de un plan claramente establecido. Lo cierto y lo grave, es que los instrumentos estratégicos de gestión educativa nacional que la sociedad peruana, con todas sus limitaciones y toda su riqueza, ha consensuado en los últimos años han pasado a un lugar secundario. La razón de esta negligencia, tal vez más que el hábito de arrebatos mediáticos, sea la ignorancia

sobre la educación y el temor de asumir un derrotero constructivo pero con gran riesgo de impopularidad. Se ha reconocido al Proyecto Educativo Nacional (PEN), lo cual es un paso importantísimo, este sí histórico, en la educación nacional. Pero se lo está tomando como un paraguas. Es decir, se argumenta que cada gestión tiene la libertad de hacer los énfasis que considere conveniente teniéndolo como marco, pero con este argumento se convierte al PEN en una suerte de colección de propuestas de la cual se pueden tomar una y dejar otras. No es esta la naturaleza del Proyecto Educativo Nacional, es un conjunto de objetivos, políticas y metas

#### “Opinan los maestros”

##### **Profesora Carolina Soto Arones**

DNI: 42940813

“Como docentes sabemos que hay una sola ley que rige para todos; sin embargo, por ser maestros de colegios privados nos han excluido, a pesar de habernos inscrito para el examen.

Según mi punto de vista, el examen era fácil y no he visto en él nada que sirva para medir la capacidad del maestro. En la prueba no habían preguntas de análisis, interrogantes para medir la capacidad y la psicología del docente, sólo eran preguntas cerradas.

Y todo ello simplemente para decir que el maestro en el Perú no tiene capacidad, que no está preparado para llevar a cabo la educación. Así muchos dicen: ¿cómo es posible que un docente que tiene un puntaje pésimo en la prueba pueda enseñar?; ¿dónde están las capacitaciones?. Nosotros nos preguntamos: ¿por qué sólo preguntas cerradas para evaluar la verdadera capacidad del docente?”

coherentes cuyo logro supone la atención del conjunto de sus componentes. Como una mesa de la cual no puede tomarse una sola pata, sino que hay que tomarla toda para que cumpla la función para la que ha sido construida. El gobierno esta prefiriendo insistir en sus iniciativas improvisadas. ¿Si no es el Ministro de Educación quien recupere y ponga en el centro una agenda educativa que ordene un derrotero estratégico, quién podrá detener la maquinaria ciega de la política tradicional en educación?

#### ■ **Harto palo**

##### ■ **Evaluando la evaluación**

La reciente prueba de papel y lápiz aplicada a los docentes, a la cual se la sobredimensiona llamándola “evaluación censal” ha sido una acción que ha significado para el gobierno fuente de réditos políticos, pero no ha aportado nueva información sobre la situación de la docencia, ha supuesto un gasto que difícilmente puede replicarse en adelante y en su proceso se ha maltratado el ánimo y la dignidad de los docentes. La evaluación docente es un asunto trabajado con anterioridad a esta acción en el marco de una discusión global sobre la carrera pública magisterial (CPM). En este marco la evaluación había tomado cuerpo en el imaginario docente como un proceso natural y necesario en su itinerario de desarrollo profesional. La evaluación era ya un consenso en el medio docente, en las políticas y en la normatividad existentes.

El MED sin embargo, no asumió este consenso como punto de partida para retomar el tratamiento integrado de la evaluación dentro de la CPM, y no puso en la

agenda política y congresal este tema. Tampoco asumió el MED la reglamentación del organismo de evaluación y acreditación de la calidad educativa, cuya ley ya existía. Ambos debieran haber sido los pasos a dar para una propuesta consistente y sería de fortalecimiento de una cultura de evaluación en el sistema educativo. Por el contrario, ha preferido generar un mecanismo mediático, una acción de deseducación, a través de un conflicto sobredimensionado con la dirigencia sindical, cuya incapacidad de propuesta, hay que decirlo, ha sido conveniente para este juego. Un juego, en cuyo contexto emocional, se han podido sostener afirmaciones que en un debate serio y respetuoso hubieran sido inaceptables, manipulando el sentido común, generando una suerte de ola social de rechazo a los maestros y al derecho a la organización sindical. Se ha sostenido que no es posible una reforma educativa sin desaparecer al SUTEP. Que es necesaria una ley para habilitar a otros profesionales a ejercer la docencia. Que la responsabilidad de la mala calidad de la educación está en los docentes.

El Estado es responsable de la política magisterial. Le corresponde lograr lo mejor de los docentes, y para ello tiene que desarrollar un sentido de identidad, comprender que los problemas del sistema educativo son en primer lugar responsabilidad de niveles de dirección, que hay que identificar liderazgos entre los educadores para organizar y hacer más eficiente la enseñanza, y que tiene que dialogar con el sindicato, con toda transparencia. Nada de esto ha hecho el MED. Por el contrario, la experiencia de evaluación ha sido un libreto amenazante para



los docentes. Los mismos con quienes ya se había generado un consenso sobre la necesidad de la evaluación como parte de un desarrollo profesional docente

¿Qué hemos ganado con esta evaluación? Muy poca información relevante para un programa de formación docente de orientación estratégica. El peligro de que se instale en el gobierno y en los docentes la idea de que esta experiencia es válida o paradigmática de lo que ha de ser la evaluación docente. Se ha reforzado el papel dependiente de los maestros respecto de las políticas magisteriales. Se ha cuestionado el derecho a la libre sindicalización. El gobierno ha presentado una imagen ganadora teniendo a las diversas corrientes del SUTEP como oponentes.

#### “Opinan los maestros”

##### **Profesora Janeth Quispe Zoyla**

DNI: 27261004

“Creo que todos los docentes debemos ser evaluados de acuerdo a nuestras competencias y debemos cubrir las plazas existentes según nuestro puntaje, pero resulta que ahora las cosas no se dieron con claridad.”

Pero la ciudadanía ha experimentado desinformación y se ha asentado la idea de que la responsabilidad de los problemas de la educación descansa principalmente en los maestros. A los maestros y maestras se les puede ver y hablar, son *culpables* más cercanos en los cuales la población ha sido llevada a personificar la frustración de décadas de mala educación. Hemos perdido un tiempo precioso en el que pudo haberse avanzado más y de modo más orgánico en la política magisterial.

#### ■ CPM ¿Itinerario de desarrollo profesional?

Ha sido luego de este duelo que recién el gobierno ha tomado la decisión de incluir en la agenda el tema de la CPM. Para esto, no ha recurrido a retomar el proyecto de ley presentado a finales del anterior gobierno y ponerlo en discusión. Mejor dicho, sí ha recurrido al anterior proyecto, pero para presentar un nuevo proyecto que básicamente reitera los asuntos ya planteados en la anterior versión, la cual además, ha sido también la base del proyecto que ha presentado, con algunas variaciones, la bancada de Unidad Nacional.

¿Para qué queremos una CPM? Un tema de fondo, es que el país requiere de profesionales de alto nivel como uno de los factores clave para hacer de la educación. A su vez, componente eficaz del desarrollo nacional con equidad. El modelo que se afirma en la ley N° 28044, de derecho y gratuidad de la educación estatal, propone modalidades que trascienden la escolaridad como la entendemos tradicionalmente, e incorpora mecanismos de promoción de la creatividad pedagógica y de evaluación y acreditación de la calidad. Propone en suma una institucionalidad educativa cualitativamente diferente, que debiera contar con profesionales de diversas ramas, además del magisterio, como son por ejemplo psicólogos, científicos sociales, técnicos e investigadores de la producción y la conservación de la vida, etcétera. Una escuela que atienda esa complejidad de la educación como un proceso en la sociedad. En ese contexto es que la CPM es un instrumento para que los profesionales de la enseñanza tengan un itinerario de desarrollo profesional creciente y que permita al Estado garantizar los mejores maestros y maestras para nuestros niños, niñas y toda la población joven y adulta.

En este marco, un concepto presente en las propuestas, desde la inicial con Sota Nadal, y que fue un aporte del Consejo Nacional de Educación (CNE), es entender que la docencia, como carrera pública, cumple una función de concreción del derecho a la educación. Esto es coherente con la afirmación existente en la ley N° 28044 respecto del reconocimiento de la educación como un derecho ciudadano



*La pedagogía es más un campo de conocimiento donde concurren un conjunto de saberes requeridos para la función docente.*



“Opinan los maestros”

**Profesora Rita Salvatierra Cerda**

DNI: 40177961

“La mayoría de los maestros nos hemos sentido un poco presionados por el gobierno. Al comienzo cuando nos ofrecieron incentivos todavía queríamos participar; pero después al haber sacado un decreto, fuimos cuestionados sobre todo los contratados.

Lo más importante que se debió evaluar y tal vez es difícil hacerlo es respecto a los valores que tiene un maestro y si éste es moral; eso no figura en ninguno de los ítem de la evaluación. Sólo hemos sido parametrados en relación a la comprensión lectora y razonamiento matemático, la evaluación fue estandarizada y debió ser por especialidades si realmente querían medir la capacidad del maestro. Así mismo, se debió hacer un estudio de cómo es el profesor a lo largo de su trayectoria en el aula.

La evaluación sirvió, en primer lugar, para satanizar al magisterio, si bien es cierto ya tenemos algunos estándares de medición en el cual el magisterio ha quedado casi en los últimos puestos, entonces con esto el gobierno dice y se le da la razón acerca de que el magisterio está muy mal; dejándose en segundo plano lo referente a la capacitación. Ojalá que con esta nueva capacitación el magisterio pueda mejorar en alguna medida”.

que compromete al Estado. Y es un punto de partida estructural para pensar la docencia, primero como un ejercicio profesional especializado en la concreción de este derecho, como lo son otras profesiones en el derecho a la salud, a la seguridad o la justicia. Cabe decir que al pensar un cierto modelo educativo la profesión docente no agota el tipo de profesionales requeridos para el adecuado funcionamiento escolar, es el caso de los psicólogos por ejemplo. Pero, la docencia, cuyo campo de saber es la pedagogía, realiza un ejercicio que requiere cierta interacción entre diversas disciplinas. La pedagogía es más un campo de conocimiento donde concurren un conjunto de saberes requeridos para la función docente, debido al carácter multidimensional del proceso educativo y del sujeto de la educación. El nivel de dominios que supone la profesión es complejo y vasto. Por ello, la formación permanente o continua, que se inicia en los estudios de pedagogía y continúa en todo el itinerario profesional es un requisito central de todo sistema de desarrollo profesional docente.

Concretar el derecho a la educación, supone entonces un conjunto de consideraciones que replantean el horizonte del sentido común con que se ha mirado la docencia y con que el sistema educativo trata hoy a la profesión docente. Hay que garantizar capacidades básicas, un proceso adecuado de integración al servicio, de evaluación y aprendizaje en la escuela, una escala salarial adecuada, condiciones materiales e institucionales que sean soporte para el desempeño responsable y finalmente, mecanismos que alimenten expectativas altas de cre-



### “Opinan los maestros”

#### Profesor Cayo Santos Huamán

DNI: 21240148

“El gobierno traza planes en contra de los docentes y los impone, tal es el caso de que a los docentes contratados se les ha obligado —casi a la fuerza—, sí o sí, a dar la evaluación. Los maestros estamos de acuerdo con la evaluación, incluso cada año —en especial los contratados— somos evaluados para ocupar una plaza para lo cual debemos rendir un examen riguroso.

Prueba de ello es que en estos últimos días estamos viendo todo un conjunto de evaluaciones con respecto a los contratos. No solamente aquí en Huamanga, sino también en todo el departamento y en otros lugares.

#### ¿Qué sentimientos generó la evaluación en los maestros?

Inseguridad, temor y preguntarnos ¿qué es lo que pretende el gobierno con los maestros y con la educación?, puesto que los planes que se traza el gobierno no están en favor del pueblo ni de la educación; al contrario, están dando medidas impositivas que en nada van a contribuir a mejorar la educación”.

cimiento profesional con una diversidad de alternativas para el ejercicio de la carrera.

Por ello, nos parece que la propuesta de ley se queda corta en alimentar este conjunto de elementos con un tratamiento integrado. La formación inicial y el acceso al papel de formador de maestros no son parte de estos presupuestos. Ocurre lo mismo con la función de formación en servicio, de asesoría pedagógica y de gestión educativa local. La propuesta de CPM, por un argumento técnico y legal, define su ámbito a los profesores de educación básica, entendemos que de educación básica regular y alternativa. Es decir, la escolaridad existente. Sin embargo, una modalidad como la Educación Comunitaria no es considerada parte de una función pública docente y debiera incorporarse.

La Ley General de Educación tiene varios avances en términos de modalidades y cambio de faz respecto a la educación que requerimos. Es en este espíritu que la CPM tendría que integrar todos

### “Opinan los maestros”

#### Profesor Lázaro Pomahuallca

DNI: 28308156

“En mi opinión, la evaluación es muy importante para el cambio en el campo educativo, pero ésta tiene que ser de acuerdo a nuestra realidad nacional, regional y local, y basada en diferentes mecanismos. Debe ser una evaluación estricta y en esta última no se ha observado ese mecanismo, debido a ello se produce la desconfianza de la gran mayoría de docentes.

#### ¿Cómo se han sentido los maestros?

Para los maestros nombrados, que tienen ya años de experiencia parece que fue chocante, pero para los jóvenes que recién estamos iniciando la carrera, es muy importante y nos motiva a investigar más. Por ejemplo, para los contratos es vital e interesante tomar en cuenta el conocimiento del quechua

#### ¿Qué esperas de los resultados?

Bueno, en estos momentos todavía hay un vacío a nivel de Ayacucho. Por diferentes factores, los profesores no se han sometido a la evaluación y no sé qué medidas tomarán las autoridades del Ministerio, de pronto hay otra oportunidad para la evaluación y para una capacitación como ellos la planificaron.

#### ¿Para qué crees que ha servido esta evaluación?

Bueno, la cosa creo está clara, hay un Proyecto de ley para la Carrera Pública Magisterial y parece que va a haber serios problemas para los docentes nombrados después de tres evaluaciones y para los que trabajan en la zona rural, y luego se van a producir tachas a los docentes”.

estos elementos de modo que estemos diseñando un itinerario de servicio público coherente con el fortalecimiento de una profesión necesaria para la concreción del derecho a la educación.

**Examen único en los ISP**

En el marco de este debate sobre la docencia, el MED lanza una nueva iniciativa que no sintoniza una vez con todo lo avanzado. El proceso de reforma de la formación magisterial, que sin duda puede ser objeto de crítica, fomentó en el país redes de pedagógicos y el desarrollo de comunidades profesionales de formadores de maestros de nivel regional y nacional. Ciertamente que hay más por trabajar en este espacio pero la posibilidad de gestionar mejoras en la formación no puede hacerse sin este grupo profesional. La medida desconoce su existencia. Cuando un objetivo, en el marco de la descentralización educativa, es justamente fortalecer las capacidades regionales.

Pero hay otro elemento más que cuestiona la pertinencia de la medida: la necesidad de atender la diversidad de contextos culturales y sociales existentes en el país, el requerimiento de docentes provenientes de las comunidades amazónicas y de las áreas quechuas y aymaras. En este cam-

po se han venido desarrollando importantes experiencias de formación de docentes de comunidades nativas amazónicas y de docentes de educación bilingüe intercultural para áreas rurales andinas. Es evidente que en las comunidades nativas, con postulantes de las propias comunidades un examen único no es pertinente con el proceso de ir construyendo un grupo profesional docente de las propias comunidades a fin de garantizar el derecho de sus niños y niñas a ser educados en su propia lengua y cultura.

El resultado de esta medida ya se ha podido ver en el menguante número de postulantes a la carrera docente en los Institutos Superiores Pedagógicos (ISP). El siguiente paso será el cierre de los mismos. Todo sin un proceso de evaluación y acreditación de la calidad de la formación que si nos dejaría lecciones no sólo para la formación docente en ISP sino también para la formación universitaria que sabemos adolece de debilidades en la calidad de la formación profesional docente. Si

des que un docente rural debería poseer para desempeñarse en ese tipo de áreas. Al decir que estoy de acuerdo, quiero afirmar que el desempeño docente no se puede medir a través de un examen con diferentes ítems, sino mas bien debe evaluarse en base a la intervención de equipos y de manera personal en cada una de nuestra aulas; de tal forma que, el examen no sea punitivo sino mas bien formativo. Por ejemplo, yo quisiera que venga a mi aula un equipo integrado por un psicólogo, un nutricionista, un especialista en cada área y que vean cómo es mi desempeño, de modo que éstos me digan en qué aspectos necesito fortalecerme como docente y en qué aspectos necesito fortalecer a los niños.

**Opinan los maestros**

**Tomasa Ayllone**

Profesora cusqueña

**¿Cuál es su opinión acerca de la evaluación censal docente?**

No estoy de acuerdo con la evaluación porque ha sido muy general y porque con ese tipo de examen no se determina nuestra forma de enseñar en el aula. En primer lugar, nos han homogeneizado a los docentes rurales y de la ciudad. Segundo, no han considerado nuestra forma de enseñar en aula. Y con eso quiero decir que pido otro tipo de evaluación, que sea de carácter integral y en el aula: para observar con qué lengua enseñamos, qué tipo de enfoque y qué estrategias utilizamos para enseñar a los niños, y cuál es nuestra relación con la comunidad.

Pienso que así debería ser el examen y no como lo ha formulado el Gobierno, una prueba sólo de conocimientos y sin considerar que éste debió estar de acuerdo a las capacitaciones recibidas anteriormente, pero no ha sido así.

Como docente de una escuela unidocente me gustaría decir que en nuestra tarea no sólo nos dedicamos a la enseñanza, sino que simultáneamente a ésta tenemos el trabajo de dirección, ser porteros de la escuela y otras funciones que el gobierno no ha tomado en cuenta. Así mismo, los docentes que vivimos en las comunidades donde enseñamos, no tenemos acceso a otros tipos de información, como: Internet y libros, todo eso lo ha obviado el Gobierno. Y si nos referimos a los docentes que trabajan en la altura, éstos se sienten un poco decepcionados del gobierno por actuar de esta forma y enfrentarnos con los padres de familia. Sentimos que no están valorando nuestro trabajo, al contrario, están poniendo por los suelos nuestra dedicación hacia los niños. Por todas estas razones, no estoy de acuerdo con el examen que se ha tomado a los docentes.

**Opinan los maestros**

**Robinson Rodo**

Profesor cusqueño

**¿Cuál es su apreciación sobre la evaluación censal docente?**

Creo que es necesario que se evalúe a los docentes, pero con respecto a la evaluación censal, no estoy de acuerdo en su totalidad. En ella, tanto la forma como los criterios utilizados no me parecen que eran los pertinentes para medir la calidad o el desempeño docente en aula de cada uno de nosotros.

Considero que fue un examen fuera de contexto, me refiero especialmente a lo censal y en especial a las áreas rurales donde nosotros trabajamos. En una de las preguntas aparece algún ítem relacionado a las habilida-



tomáramos como termómetro los resultados de la prueba, resulta que siete de los diez con mejores rendimientos provienen de ISP y sólo tres de universidades.

Este examen único es una medida pensada, una vez más, en una lógica de fortalecimiento de un centro político antes que una atención a los problemas de la formación docente en un país diverso y desigual como el nuestro.

### ■ **La otra orilla del río**

Hay un esfuerzo grande de la sociedad peruana, en la diversidad de estratos sociales y culturales en torno a acuerdos de consenso y de efectivo compromiso democrático, en la visión de una sociedad con desarrollo y equidad. Este es el contrato social que los peruanos y peruanas vienen forjando pacíficamente después de los años cruentos del conflicto interno y de los oscuros de la dictadura. Es un esfuerzo por encontrar soluciones orgánicas, de largo plazo a los problemas estructurales de la sociedad peruana. Fruto de ese esfuerzo tenemos en educación la política 12° del Acuerdo Nacional y más recientemente el Proyecto Educativo Nacional que da marco a la política magisterial. Hemos trazado un derrotero, esta es la orilla en la que hemos visto una luz en búsqueda de soluciones de consenso y para atender los problemas de fondo. Hay que exigirle al presidente García y al ministro Chang que tomen su remo, que fortalezcan este contrato social solidariamente construido, que se alejen de la orilla de la improvisación y el disfuerzo mediático y remen con todos los peruanos y peruanas para alcanzar esa luz que hemos visto a la otra orilla del río ■

### Los institutos opinan sobre:

## Examen único y nota mínima de 14 para ingresar a institutos pedagógicos

### Gideón Bellido Miranda

Director del ISP "Nuestra Señora de Lourdes"

Presidente del Consejo de Directores de Institutos Superiores de Ayacucho.

En el mes de febrero, el gobierno emite el Decreto Supremo N° 06, que deroga el Art. 18 del Reglamento General de Institutos Superiores. Al derogar este artículo el gobierno central establece que, la única entidad responsable de organizar todo el proceso de admisión a los Institutos Superiores Pedagógicos (ISP), es el Ministerio de Educación (MED).

En ese sentido, contraviniendo todo principio de descentralización, nos están obligando a que todos los ISP, estatales y privados, nos convirtamos en una especie de mesa de partes.

### ¿Cómo era antes de esta norma?

En el Art. 18 mencionado se nos autorizaba la organización de todo el proceso de admisión de manera autónoma. Este era responsabilidad de la Dirección General del Instituto y de la Comisión de Admisión, la cual consistía en establecer los meca-

nismos y procedimientos de selección de nuestros postulantes, así mismo la cantidad de metas autorizadas previamente por el MED; y en base a ello establecer los criterios de evaluación, el cronograma y el reglamento respectivo en cada institución.

Ahora, al modificar el Art. 18, sólo nos abocamos a la inscripción y a emitir la nómina al MED. Incluso, con el agravante de que lo poco que captamos por la modalidad de ingreso, es decir, el 50% del costo de inscripción tiene que ser remitido a la Comisión de la Dirección Regional de Educación.

En este mismo decreto, se establece que la nota mínima para poder acceder a una vacante en el ISP, debe ser 14; lo cual implica que el gobierno está tomando decisiones de manera apresurada y sin un análisis previo de las implicancias sociales que éstas puedan tener. Parece que lo único que se quiere es cerrar los institutos y dar carta abierta a las facultades de educación de las universidades privadas.

Los ISP hace tres años estamos en constante evaluación y esto no ocurre con las facultades de educación, especialmente de las universidades privadas.



**¿Cuáles son las implicancias, para los postulantes?**

En mi condición de presidente del Consejo de Directores de Institutos Superiores de toda la Región, debo señalar que hemos tenido reuniones previas donde hemos analizado las implicancias de estas medidas.

Primero, ni el gobierno ni el MED han tomado en cuenta la preparación de los estudiantes en el nivel básico; y ahora de la noche a la mañana, se pretende que los chicos obtengan la nota de 14.

En años anteriores teníamos alrededor de 500 postulantes, siempre sobre 400 postulantes, para una meta de 150, 100 o 120. Este año tenemos una meta de 150 vacantes autorizadas por el MED, pero ¿cuántos postulantes tenemos?, apenas 170 inscritos. Así mismo, ocurre en otras provincias que tienen entre 1, 8 o 33 postulantes en los institutos, la medida ha tenido una implicancia negativa en los estudiantes porque les produce una especie de temor, y a veces muchos alumnos dicen: *“para qué voy a gastar mi dinero si 14 es inalcanzable”*. Entonces, ya tenemos resultados preliminares que indican que se está ahuyentando a los postulantes.

Entonces, ¿qué está generando el hecho de que no existan más inscri-

tos para este examen de admisión?, probablemente, se cierran algunas carreras y no funcionan porque no se va a alcanzar la meta y, eso a la larga, va a conllevar al cierre definitivo de la institución.

**¿Qué implica la centralización del examen?**

En los comunicados que está emitiendo el MED se establecen zonas donde deben centralizarse todo el proceso de admisión. Desde mi punto de vista, esto atenta contra la economía de los estudiantes, por ejemplo, los estudiantes de Cangallo, de San Miguel, de Huanta y de otras provincias, van a tener que asistir a Huamanga, y otros a la zona sur.

Pero quiérase o no, aparte del costo de inscripción van a tener que gastar en pasajes, alimentación, vale decir en su desplazamiento. Entonces, parece que al MED poco le importa la situación de los estudiantes, ellos están empeñados en buscar un pretexto elegante para que no existan más aspirantes a la carrera profesional.

**¿Qué otros aspectos involucra el examen centralizado?**

El examen consta de dos fases. La primera se realizará el 25 de marzo bajo la modalidad de una prueba nacional, esto implica que las preguntas van a

ser únicas en todo el territorio peruano para todos los postulantes a los institutos. Terminada esta etapa, se pasa a la segunda fase denominada Fase regional. En ésta probablemente también se esté aplicando esta medida de la centralización. Ojalá que la Comisión respectiva establezca mecanismos más adecuados que favorezcan la economía de los estudiantes y que no se generen más situaciones difíciles para los padres de familia, teniendo en cuenta que estamos viviendo circunstancias económicas muy preocupantes, especialmente de parte de los postulantes.

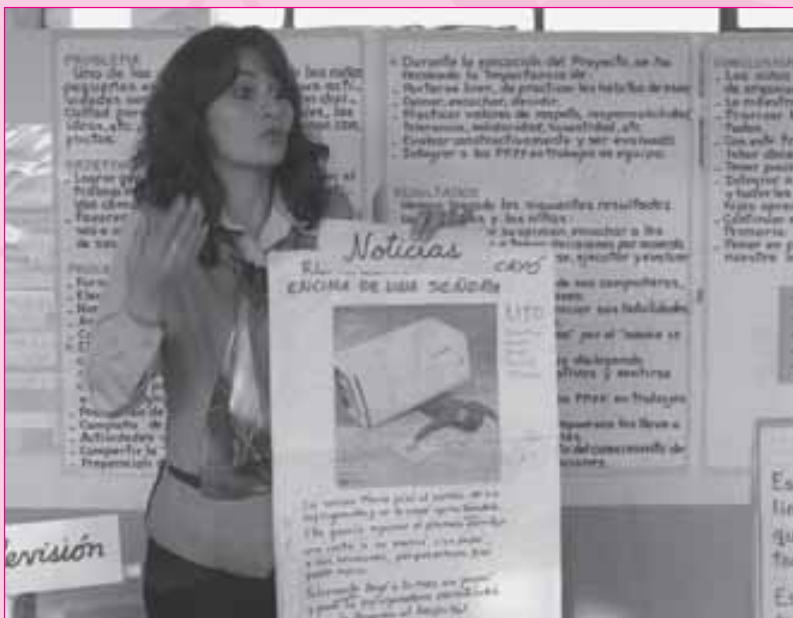
**¿Cómo termina la cuestión de ingresos propios?**

Según esta norma, como decíamos anteriormente, del total captado por el proceso de inscripción, tiene que remitirse el 50% a la Dirección Regional de Educación para que la comisión respectiva establezca los mecanismos de inversión que pueda ocasionar el proceso de admisión.

Invoco a que se analicen estas medidas a nivel de la colectividad y de las autoridades respectivas, ya que a nivel regional hemos generado y fortalecido proyectos educativos; pero el gobierno está haciendo oídos sordos y no está considerando las políticas que se han establecido en ellos.

Así mismo, como docente y trabajador de este instituto, me siento preocupado por estas cosas que están ocurriendo. Solamente se exigen frutos a los institutos, pero ellos no se preocupan por generar condiciones de trabajo.

En ese sentido, suplico a las organizaciones de base para que analicen, se pronuncien y cerremos filas con la finalidad de garantizar el funcionamiento de los institutos superiores pedagógicos como una de las alternativas de formación docente, desde luego, con las exigencias que hoy en día nos demanda la sociedad y el adelanto de la ciencia en el campo de la pedagogía.





**Rosario Valdeavellano****Roca Rey**

Representante del Convenio de la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús con el Ministerio de Educación

**Quisiéramos saber ¿cuál es su opinión acerca de la decisión del Ministerio de Educación respecto a que, este año, el proceso de admisión a los institutos y escuelas superiores sea centralizado y único?**

Nos preocupa mucho. En primer lugar, porque estamos en un proceso serio de descentralización. Se hacen muchos esfuerzos regionales por convocar a las instituciones para hacer muy participativo el proceso de cambio en la educación, desde un proyecto educativo regional; y tomando decisiones de esta naturaleza en Lima, no significan decisiones de “gran de política educativa” y, además, estoy convencida que éstas no sirven mucho para mejorar la calidad. El hecho de que el examen de admisión sea único también es grave, porque ahora estamos mucho más conscientes de las diversidades en nuestro país y en nuestras regiones. Si bien hay que tener estándares de calidad, esto no puede pasar por la uniformización; por consiguiente, es una medida disciplinaria además de antojadiza, porque no responde a lo que ya estaba planificado.

**¿Cómo encuentra institucionalmente al Pedagógico Túpac Amaru de Tinta este nuevo proceso de admisión?**

Nos encuentra en pleno proceso. Esta medida viola un poco las reglas de juego que ya estábamos usando, es decir, todos conocemos la legislación, nos preparamos con tiempo, hacemos prospectos con anticipación, ajustamos nuestra forma de abrir el proceso de admisión y de repente cuando estás en pleno proceso —o en pleno partido— se te cambian las reglas de juego.



**¿Hace cuánto tiempo estaban preparando este proceso dentro del Instituto?**

Nosotros lo preparamos toda la vida, terminando de entregar los documentos del año anterior, empezamos a revisar los procesos, los profesores de cada especialidad sugieren los cambios. La segunda cosa es que el Instituto tiene una nueva especialidad experimental, lo cual tenía que haber sido considerado, justo estamos viendo cómo realizar la admisión en esa nueva especialidad. Por otro lado, hemos tenido una academia hecha con voluntarios, no teníamos el programa de nivelación, lo que sí tienen otros institutos; entonces, también a ellos se les han cambiado las reglas de juego en medio del partido. La academia de voluntarios durante todo el mes de febrero también ha tenido que ser readeuada, en fin, ha generado un desconcierto. Y, si nos referimos a la población, ha estado más desconcertada, más confundida; al conjunto de personas que ha venido a preguntar para ya inscribirse, les decíamos que ahora era distinto y se asustaban, se descompaginaban en sus planes: “...pero como, yo siempre he pensado que acá puede venir mi hijo, que acá va a estudiar, cómo es”,... en ese sentido, nos ha encontrado mal.

**¿Había cierta expectativa en la población sobre esta nueva especialidad? Si tiene carácter experimental ¿no debió haber sido un proceso más interno?**

Claro, es lo deseable; pero ante una decisión no sólo centralizada y única sino vertical e imposible de modificar, solamente se han aceptado dos cosas. Los institutos hemos reaccionado inmediatamente porque lo veíamos tal vez como una necesidad, pero nadie ha discutido, no se ha sustentado, se dice que para mejorar la calidad, pero ¿dónde esta realmente la mejora de la calidad? A nosotros nos han complicado todo el proceso, no sólo por la decisión de hacerlo, sino que se han ido tomando medidas y luego cambiando. Menos mal que ante la presión se han cambiado dos cosas: una, la fecha del examen porque el tiempo era demasiado corto, la resolución respectiva para el ISP de Tinta es del 6 de febrero, entonces, ¿cómo podíamos convocar a admisión antes? Luego, también se ha cedido en la sede del examen estableciendo una segunda. Es bueno señalar que, si bien uno reacciona en función a la propia institución, también lo hace en función a los usuarios, a la gente que viene de lejos, somos un instituto eminentemente

rural, nuestra población es rural, viene caminando para inscribirse y se encuentra con novedades, así es de preocupante para ellos: no tienen un prospecto para estudiar y prepararse; sólo se dieron los componentes y porcentajes de las pruebas; después salieron unas especificaciones que si las analizamos son complicadísimas y no tienen nada que ver con la secundaria como tal. Un padre de familia o un estudiante joven que recibe esa hoja de especificaciones, ésta no le ayuda nada para prepararse. Todo esto ha sido recibido con mucha indignación: los estudiantes de Chumbivilcas, de Espinar, de las alturas, de Tambopata, de Paropata, tenían que ir al Cusco a dar el examen de admisión.

**Ahora ¿dónde son las sedes?**

Por lo menos son dos. Una en Cusco, no se aceptó Quillabamba; pero felizmente para nuestros estudiantes se aceptó Sicuani. En verdad, es mucho, mucho esfuerzo para los chicos de zonas rurales el poder llegar a dar un examen con todo en contra, es excluyente esta prueba.

**A pesar de la indignación de la población y de ciertos sectores estudiantiles, la reacción ha sido un poco tibia. Dentro de la institu-**

**ción que usted representa, ¿ha habido alguna forma de reacción institucional frente a este proceso?**

No creo que haya sido muy tibia la reacción. Inmediatamente nos hemos constituido al Cusco y hemos coordinado con todos los demás directores; hablado con el gobierno regional, pensando que éste debe pronunciarse se ha mandado un carta, tal vez la redacción no es la más radical o explícita, eso depende del grupo que la redacta; pero yo sí creo que hemos estado todo el tiempo enfrentando las dificultades, analizándolas con los estudiantes de la academia y con los que han venido, con los admitidos, con los que se han inscrito. Hemos desarrollado un proceso de reflexión sobre estas medidas, pero, a la vez, diciendo que es bueno que cuando tenemos autoridades, respetemos la autoridad aunque discrepemos y acatemos en los que nos toca aceptar. Yo creo que eso no es tibieza, el grupo de los docentes ha sacado un comunicado y siento que nuestra labor es principalmente educadora, no es traernos abajo las decisiones por más que nos incomoden mucho.

**Finalmente, pasando a otro aspecto ¿cuáles son los puntos más críticos de este proceso que se implementa desde Lima?**

La poca participación para tomar este

tipo de decisiones. Por ejemplo, se anula el artículo del Decreto Supremo 023, que fue muy trabajado en base a la consulta de los institutos privados y públicos, a reuniones en Lima y a correcciones del texto. Ahí existía un proceso de admisión validado y se lo anula totalmente estableciendo que, sólo habrá una prueba nacional con una nota mínima de catorce y no se tiene en cuenta las diversidades, no se considera a los primeros alumnos de la secundaria que tenían el derecho de ingreso libre por ser los mejores, perdiéndose la oportunidad de utilizarlo como un canal verdadero para captar a la docencia a los mejores estudiantes.

**Washington Quintasi**

Profesor del ISP Túpac Amaru de Tinta

**¿Cuál es su opinión acerca de la nota mínima de catorce para el ingreso a los Institutos Superiores Pedagógicos (ISP)?**

Veo que es una discriminación total hacia los estudiantes de secundaria, principalmente para aquéllos que optan por ser educadores, teniendo en cuenta que en esta coyuntura en la que vivimos, no precisamente el mejor alumno de secundaria es el que opta por la carrera de formación docente. Los mejores alumnos de secundaria se van a las universidades y en éstas la nota mínima no es precisamente catorce, incluso en los últimos exámenes se ha evidenciado que han ingresado con notas menores de diez. Desde ese punto de vista, yo lo veo como un acto de discriminación para aquéllos que quieren acceder a ser profesionales, para los estudiantes de secundaria que no tienen posibilidades de ir a las universidades.

Además de la discriminación, considero que es un aspecto también político en el sentido de querer empezar con el cierre de los pedagógicos, que los estudiantes no puedan acceder a éstos por ser una limitante el haber establecido la nota mínima de catorce.

